

VISTO:

El envío postal de la Dra. Flavia Terigi con documentación competente a la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que la Dra. Terigi abonó con fondos propios el referido envío postal;
que corresponde devolverle a la Dra. Terigi el pago efectuado;
que por residir en la Ciudad de Buenos Aires no resulta práctico que la Dra. Terigi envíe la factura original del envío y que en su lugar envíe por mail la factura escaneada;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

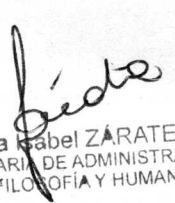
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se apruebe el pago de la factura 2406-00129943 de Correo Argentino por la suma de \$ 112,00 (pesos ciento doce con 00/100) y autorizar se efectúe la rendición contable con la copia escaneada de dicha factura. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Flavia Terigi mediante una transferencia a una cuenta bancaria a su nombre.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad .

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2015
RESOLUCIÓN N° 0573
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES